

CONVALIDACIÓN DE MATERIAS PARA ALUMNADO QUE COMPAGINA ESTUDIOS DE **BACHILLERATO** CON LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE **DANZA**

Plazos de solicitud

Antes del día 31 de octubre del curso escolar para el cual se solicitan.

Información:

Según Orden 19/2023 de 23 de junio y Decreto 107/2022 de 5 agosto:

¿QUÉ PUEDO CONVALIDAR/EXENCIÓN?	¿QUÉ NECESITO TENER?	¿COMO LO JUSTIFICO?
CONVALIDAR UNA MATERIA MODALIDAD DE ARTES Y HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	CURSAR O HABER CURSADO DETERMINADAS MATERIAS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA Y LAS TENGA SUPERADAS AL FINALIZAR CURSO.	- (*) CERTIFICADO ACADÉMICO DE LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA CON QUE SE CONVALIDA - EN CASO DE NO DISPONER POR ESTAR CURSANDO PEDIR A INICIO DE CURSO CERTIFICADO DE MATRÍCULA Y ANTES DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA PEDIR (*)
CONVALIDAR UNA MATERIA OPTATIVA DE 1º O 2º BACHILLERATO INDEPENDIENTEMENTE DE LA MODALIDAD DE BACHILLERATO QUE CURSE SI CURSA SIMULTANEAMENTE LOS DOS ESTUDIOS	COMPAGINAR ESTUDIOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA Y BACHILLERATO	CERTIFICADO DE MATRÍCULA DEL CONSERVATORIO O CENTRO PROFESIONAL DE DANZA AL MOMENTO DE HACER LA SOLICITUD Y AL FINAL DE CURSO, ANTES DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

EXENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA 1º BACHILLERATO INDEPENDIEMENTE DE LA MODALIDAD DE BACHILLERATO QUE CURSE	COMPAGINAR ESTUDIOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA Y BACHILLERATO	CERTIFICADO DE MATRÍCULA DEL CONSERVATORIO O CENTRO PROFESIONAL DE DANZA AL MOMENTO DE HACER LA SOLICITUD Y AL FINAL DE CURSO, ANTES DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA
---	---	--

Solicitud:

En la secretaría del centro puede pedir una solicitud o se la puede descargar en:

https://ceice.gva.es/documents/162640733/364216957/Annex+XII_ORDRE+Solicitud+del+alumne+convalidaci%C3%B3+i+exempci%C3%B3+DANSA.+CORREGIT+ESC+OLA+BOLERA.pdf/70aa30d4-2a71-ea55-2f97-b50cc5e4063f?t=1698388957558

Presentación de solicitudes y documentación

En la secretaría del centro docente en el que esté matriculado. Las solicitudes han de ser selladas y fechadas en el momento de su presentación.

Resoluciones

Las resoluciones de las convalidaciones se entregan personalmente en la secretaría. Se avisará al mail aportado en la solicitud cuando la resolución esté disponible.

Información sobre convalidaciones

<https://ceice.gva.es/va/web/ordenacion-academica/procediments>

https://dogv.gva.es/datos/2022/08/11/pdf/2022_7573.pdf